



PRINCIPALES NOVEDADES FISCALES CON EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2022

1.- IRPF. Impuesto sobre la renta de las personas físicas

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social

El límite se establece en 1.500 euros a partir del 1 de enero de 2022 por las aportaciones y contribuciones realizadas a planes de pensiones, mutualidades de previsión social, planes de previsión asegurados, planes de previsión social empresarial o por primas satisfechas a seguros privados.

Prórroga de los límites excluyentes del método de estimación objetiva (Módulos)

Se prorrogan para 2022 los límites en estimación objetiva (módulos) del IRPF e IVA.

2.- Impuesto sobre Sociedades (IS)

Tributación mínima del 15%

Se fija una imposición mínima del 15 por ciento de la base imponible para aquellos contribuyentes del Impuesto con un importe neto de la cifra de negocios igual o superior a veinte millones de euros o que tributen en el régimen de consolidación fiscal, en este caso, cualquiera que sea el importe de su cifra de negocios.

Tributación mínima del 10% en las entidades de nueva creación

Régimen especial para entidades dedicadas al arrendamiento de vivienda

Se reduce al 40% la bonificación establecida para la parte de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas del arrendamiento de vivienda de las entidades acogidas a este régimen especial.

3.- Interés legal del dinero

El interés legal del dinero queda establecido en el 3% hasta el 31 de diciembre del 2022. Se determina el indicador público de rentas de efectos múltiples (IPREM) para 2022:

IPREM diario: 19,30 euros

IPREM mensual: 579,02 euros

IPREM mensual: 579,02 euros

IPREM anual: 6.948,24 euros

En los supuestos en que la referencia al salario mínimo interprofesional ha sido sustituida por la referencia al IPREM, la cuantía anual del IPREM será de 8.106,28 euros cuando las correspondientes normas se refieran al salario mínimo interprofesional en cómputo anual, salvo que expresamente excluyeran las pagas extraordinarias; en este caso, la cuantía será de 6.948,24 euros.